



Ternavasio, Marcela

El republicanismo atlántico en perspectiva antimperial : comentario al artículo de Clément Thibaud



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Ternavasio, M. (2019). El republicanismo atlántico en perspectiva antimperial: comentario al artículo de Clément Thibaud. Prismas, 23(23), 167-169. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/3304>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

El republicanismo atlántico en perspectiva antimperial

Comentario al artículo de Clément Thibaud

Marcela Ternavasio

Instituto de Estudios Críticos en Humanidades - CONICET / Universidad Nacional de Rosario

En el artículo que es objeto de este comentario, Clément Thibaud regresa sobre dos temas –y dos conceptos– sobre los que la historiografía ha debatido intensamente desde la segunda posguerra hasta hoy: la cuestión atlántica y la cuestión republicana en el “largo” siglo XIX. Temas y conceptos que no necesariamente han caminado por los mismos carriles y que el autor reúne para proponer –con la agudeza a la que nos tiene acostumbrados– un enfoque policéntrico de los republicanismos atlánticos. Dicho enfoque busca superar los límites de las perspectivas que el ensayo recorre en un ajustado y exhaustivo estado del arte y, por las geografías que lo componen y las variables que pone en juego, enriquece, sin duda, el análisis sobre el fenómeno.

En el punto de partida, Thibaud reconoce un dato evidente: en el siglo XIX la república es, ante todo, una forma americana de gobierno. El interrogante que organiza sus reflexiones apunta a explicar la centralidad americana del republicanismo –en contraposición a los tiempos débiles del republicanismo europeo decimonónico– y avanza la hipótesis que vincula dicha centralidad con la “peculiaridad antimperial” que subtiende la formación de las nuevas soberanías. Mi breve comentario se concentra, pues, en algunas dimensiones y preguntas en torno a esta hipótesis, y deja fuera otras ricas y fértiles consideraciones que ofrece el texto.

En primer término, cabe destacar que una reconsideración de la naturaleza imperial y colonial de estas sociedades para explicar no solo –o no tanto– las rupturas revolucionarias sino la rápida emergencia de repertorios republicanos en sus diversas variantes, desplaza el foco de atención hacia un horizonte que habilita a integrar las diferentes asimetrías –étnicas, sociales, económicas y políticas– que vivieron los actores lanzados a ensayar nuevas formas de tramitar la relación de obediencia y mando. Un horizonte marcado por el proceso de colonización atlántica que puso en contacto a tres continentes –Europa, América y África– y que –dicho muy rápidamente– habría constituido la base de lo que podemos denominar una gradual “experiencia de humillación colectiva”. Tal experiencia exige trazar los diferentes mapas que presenta y Thibaud lo hace con una envidiable capacidad de síntesis y erudición para poner en diálogo los casos mejor conocidos como asimismo los que suelen estar ausentes en la literatura. Las intensidades que asumen las asimetrías coloniales difieren según se trate de la América anglosajona, francesa, hispana o lusitana, y dentro mismo de cada una de estas formaciones imperiales según las estructuras sociales y étnicas de las subregiones que las integraron en las que la cuestión esclavista resulta central.

En el marco de estas distinciones, el enfoque del autor postula que la clave que conecta los ensayos republicanos atlánticos en sede americana reside más en su componente antimperial que en su componente antimonárquico; es decir, en su oposición a las diferentes desigualdades imperantes en la condición colonial más que a la de la monarquía como régimen de gobierno. Desde esta perspectiva, el encadenamiento argumental supone, al menos, tres pasos. Primero: las revoluciones condensan las demandas autonomistas que reclaman contra la asimetría política entre metrópolis y colonias y las que aspiran a borrar la asimetría encarnada por la esclavitud y las distinciones étnicas y sociales. Segundo: estas demandas se vinculan rápidamente a un reclamo constitucional como garantía de derechos de cuyos rechazos metropolitanos las revoluciones derivan en las independencias. Tercero: en casi todos los casos las nuevas soberanías independientes declinan hacia diferentes formas de repúblicas. Detengámonos en el último eslabón argumental y en algunos de los interrogantes que abre.

Si el repertorio republicano americano se conforma en oposición a las naturalezas imperiales metropolitanas, va de suyo que la opción no nace por defecto, es decir, por ausencia de linajes sobre los cuales crear monarquías constitucionales ancladas en la tradición dinástica. La república sería, pues, una alternativa política surgida como reacción a esa experiencia colectiva de humillación colonial, que en el mundo hispánico recupera la tradición jurisdiccional de los espacios locales (una monarquía de repúblicas) y en la América anglosajona la de las asambleas coloniales, para articularse, en ambos casos, a diversas formas de federalismo. La hipótesis es, por cierto, atractiva y recoge, en gran parte, las últimas revisiones en torno al tema. El reciente libro de Hilda Sabato sobre el experimento republicano en Hispanoamérica revela, justamente, una dimensión que va más allá del debate sobre la forma de gobierno al desplazar la mirada desde la anatomía hacia la fisiología del fenómeno.¹ En este caso, la república sería una forma de vida política, o, dicho en otros términos, un modo de vivir la política.

Desde la premisa antimperial, sin embargo, la perspectiva de un republicanismo atlántico deja pendiente los casos que no adoptan la república inmediatamente después de sus independencias. Clément Thibaud reflexiona, por cierto, sobre ellos, y puesto que no pretende restituir un modelo explicativo global, sino producir un descentramiento metodológico, abre pistas interesantes para integrarlos en su enfoque policéntrico. Retomo algunas de esas pistas para volver a interrogar el significativo caso brasileño. ¿Por qué esa sociedad colonial, marcada por el esclavismo y las asimetrías políticas, sociales y económicas, no declinó durante su independencia hacia la república sino solo después de más de seis décadas de experiencia monárquica?

La historiografía luso-brasileña más renovada ha reclamado, con justicia, desarmar el paradigma de la excepcionalidad bajo el cual se configuraron las interpretaciones clásicas sobre el siglo XIX brasileño en relación al resto de América. En tal sentido, se ha demostrado que la solución monárquica en el Brasil no fue el desenlace natural del hecho, sin duda extraordinario, del traslado de la Corte de Braganza, ni de la presencia de linaje dinástico que habría allanado esa salida, sino el resultado de una opción política entre otras alternativas posibles. Se ha demostrado también que el Brasil comparte muchos de los conflictos y dilemas que experimentó el resto de América en sus ensayos republicanos y que estuvo atravesado por rebeliones y movimientos republicanos.

¹ Hilda Sabato, *Republics of the New World. The revolutionary political experiment in 19th Century Latin America*, Princeton, Princeton University Press, 2018.

Ahora bien, ¿cómo integrar en un enfoque conjunto el caso portugués siguiendo la línea propuesta por Thibaud? En este punto sugiero explorar dos pistas que están presentes en su artículo. La primera supone incorporar más plenamente la radical experiencia de las guerras revolucionarias y de independencias, sobre las cuales los aportes de Thibaud han sido pioneros. Aun acordando con los colegas luso-brasileños que el caso portugués y el de su colonia americana debe despojarse del estigma de la excepcionalidad, cabe reconocer que el Brasil no pasó por los prolongados y devastadores enfrentamientos bélicos que, en diferentes magnitudes, atravesaron las Américas anglo, franco e hispanoamericanas. Tengo para mí que dicha dimensión explica, en gran parte, el tercer paso argumental del autor y habilita a revincular la cuestión imperial y la cuestión monárquica. Al calor de guerras cada vez más radicalizadas, mapear los tiempos de la creciente identificación entre los despotismos de las metrópolis imperiales y los despotismos de los reyes puede darnos un panorama más ajustado y descentrado acerca de cómo se fue construyendo un umbral antimperial y a la vez antimonárquico. Un umbral que puso en jaque la ilusión de muchas de las dirigencias americanas de encontrar una salida monárquica constitucional para las nuevas soberanías independientes, ante sociedades movilizadas y politizadas por las liturgias revolucionarias y guerreras.

La segunda pista se vincula a la denominada “internacional liberal” de los años ’20 que, para el caso luso-brasileño, permitiría plantear la clave imperial en un sentido bilateral. Más allá de variadas consideraciones que no es posible desarrollar aquí, sabemos que la revolución liberal nacida en Porto en 1820 fue, en gran parte, producto de la humillación que experimentaron los portugueses de sentirse colonia del Brasil durante más de una década, y que dicha revolución derivó en la independencia del Brasil ante la degradación que los liberales impusieron al territorio que en 1815 había alcanzado la condición de reino. El nuevo Estado soberano no solo adoptó un régimen de monarquía constitucional encarnado por un Braganza sino que redobló la apuesta frente a su antigua metrópoli: se erigió en un imperio. La nominación no parece ser ajena al nuevo *ethos* imperial que, como demostró Kirsten Schultz, supo construirse en la Versalles Tropical en el tal vez más novedoso ensayo de reconfiguración de un imperio transatlántico que apostó por americanizar su monarquía.²

Así, en el contexto del primer gran proceso de descolonización, el republicanismo atlántico encontró en el Nuevo Mundo su principal laboratorio y coexistió con un imperio esclavista, con los dos momentos imperiales mexicanos y con la más tortuosa experiencia haitiana. Europa, al mismo tiempo, asistió al largo ciclo de revoluciones y restauraciones con ensayos monárquicos constitucionales que modularon las semánticas liberales en oposición a los absolutismos legitimistas, y con la novedosa criatura imperial encarnada por Napoleón III que exhibió los tiempos débiles del republicanismo en el viejo continente. El panorama decimonónico que nos ilumina el estimulante artículo de Thibaud muestra, pues, a un Atlántico que, por un lado, conecta los nuevos repertorios republicanos, monárquicos e imperiales, y, por otro, deja al desnudo las peculiaridades de esos repertorios en sede americana desplegados en sociedades pluriétnicas surgidas de la expansión colonialista que unió, asimétricamente, a tres continentes. □

² Kirsten Schultz, *Tropical Versailles: Empire, Monarchy, and the Portuguese Royal Court in Rio de Janeiro, 1808–1821 (New world in the Atlantic World)*, Nueva York, Routledge, 2001.